



CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO ACADÉMICO N° 11

"Por el cual se expide el calendario de ingreso y admisión a la Universidad del Programa Talento Magdalena, correspondiente al 2023-II"

El Consejo Académico de la Universidad en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial lo estipulado en el Acuerdo Superior N° 27 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la autonomía universitaria consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política y desarrollada por la Ley 30 de 1992, corresponde a las universidades darse y modificar sus estatutos, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes.

Que el Artículo 29 de la Ley 30 de 1992, faculta a las universidades para darse su propia organización administrativa, financiera y académica.

Que el Artículo Quinto del Acuerdo Superior N° 27 de 2017, establece "... *El calendario de Ingreso y Admisión a la Universidad será expedido por el Consejo Académico de manera especial para el cumplimiento de los fines del Programa Talento Magdalena teniendo en cuenta las fechas de publicación de resultados por parte de Instituto Colombiano de Fomento a la Educación Superior (ICFES)*".

Que el Consejo Académico en sesión celebrada el día 20 de junio de 2023, tal como consta en el Acta N° 08 de la misma fecha estudió el plan de actividades institucionales a desarrollar durante el periodo 2023-II y la fecha de suministro de información de los resultados del examen Saber 11 por parte de Instituto Colombiano de Fomento a la Educación Superior (ICFES); para el cumplimiento del Programa Talento Magdalena.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir el calendario de ingreso y admisión a la Universidad del Programa Talento Magdalena correspondiente al periodo 2023-II, el cual quedará así:

| N° | ACTIVIDADES | FECHA |
|----|---|-------------------------------|
| 1 | Inscripción en la web - diligenciamiento del formulario y cargue de documentos de Inscripción. | del 26 al 30 de junio de 2023 |
| 2 | Publicación de inscritos válidos. | 01 de julio de 2023 |
| 3 | Apertura del proceso de selección y admisión, y aplicación de talleres de orientación vocacional y profesional. | 04 al 06 de julio de 2023 |

| N° | ACTIVIDADES | FECHA |
|----|---|-------------------------------|
| 4 | Aplicación de pruebas y escalas psicométricas. | 07 de julio de 2023 |
| 5 | Pre-escogencia de programas. | 07 de julio de 2023 |
| 6 | Programación y citación a entrevista | 08 de julio de 2023 |
| 7 | Aplicación de entrevista de orientación vocacional. | 10 y 11 de julio de 2023 |
| 8 | Publicación de resultados | 14 de julio de 2023 |
| 9 | Entrega de documentos de admisión. | Del 15 al 18 de julio de 2023 |

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los veintidós (20) días del mes de junio del dos mil veintitrés (2023).



OSCAR GARCIA VARGAS
Vicerrector Académico
Quien presidió



MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General